



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 08 de abril de 2022

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2019-00100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado (No. 13) se ajusta a derecho conforme lo dispuesto en la orden de seguir adelante, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de **\$89.300,00** M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (2),

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

**JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 14
Fijado hoy 18 de abril de 2022

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lblt

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c14b6f072f7289f0c1b084c4391c996f6815ff95ebb370b810f217f2023bb99b**

Documento generado en 07/04/2022 12:20:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Sesenta Y Ocho (68) Civil Municipal De Oralidad Transitoriamente
Juzgado Cincuenta (50) De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del
Distrito Judicial De Bogotá (Acuerdo PCSJA18-11127)

Carrera 10 No. 14-33 Piso 15

cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400306820190010000** promovido por **COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA CONTRA ADRIANA DUARTE TRIANA**

	FOLIOS	
NOTIFICACIONES	1. PRINCIPAL,00.Cuaderno 1 Fol 1 a 14,10 Aviso	\$ 14.300,00
AGENCIAS EN DERECHO	1.PRINCIPAL,12AutoSeguirEjecución	\$ 75.000,00
TOTAL		\$ 89.300,00

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
SECRETARIA